

**ACTA N° 005-2015
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de febrero de 2015

Acta de la Sesión Ordinaria número cinco del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, a las nueve horas con quince minutos del tres de febrero de dos mil quince.

Miembros propietarios presentes: Lic. Oscar Rodríguez Sánchez, Registro Nacional, Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional, Lic. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno, CONARE, Lic. Laura Mora Camacho, Ministerio de Justicia y Paz y Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Director Ejecutivo: M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano.

Funcionaria asistente: Sra. Mirian Coto Chacón secretaria de actas del Consejo Superior Notarial.

ARTICULO PRIMERO: Firma de Acta

No se tiene acta para firmar.

ARTICULO SEGUNDO: Asuntos de Presidencia

Al no existir asuntos de Presidencia a tratar se procede a pasar al Tercer Punto del Orden del Día.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

- 1) Criterio legal de la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Notariado sobre el Representante de la Dirección Nacional de Notariado ante la Junta Administrativa del Registro Nacional.

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano somete a conocimiento el criterio legal de la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Notariado, sobre el Representante de la Dirección Nacional de Notariado ante la Junta Administrativa del Registro Nacional, solicitado por el Consejo Superior Notarial.

El Consejo Superior Notarial discute el tema y visto que ha vencido el plazo de nombramiento de la representante propietaria del Consejo Superior Notarial, ante la Junta Administrativa del Registro Nacional, Dra. Roxana Sánchez Boza:

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2015-005-001

- a) Aprobar y dar por conocido el criterio legal de la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Notariado sobre el Representante del Consejo Superior Notarial ante la Junta Administrativa del Registro Nacional.
- b) Se comisiona al Lic. Roy Arnoldo Jiménez Oremuno, Presidente del Consejo Superior Notarial, para que informe y comunique a la Dra., Roxana Sánchez Boza, sobre el criterio legal aprobado.
- c) Se nombra como representantes del Consejo Superior Notarial, ante la Junta Administrativa del Registro Nacional a la Lic. Laura Mora Camacho, Propietaria y al Lic. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno, Suplente.
- d) Se comisiona al Director Ejecutivo para que comunique de forma inmediata al Registro Nacional las designaciones indicadas.
- e) Acuerdo Firme.

ARTICULO CUARTO: Asuntos Administrativos.

No hay asuntos administrativos que ver en el Consejo Superior Notarial.

ARTÍCULO QUINTO: Mociones o Informes de los Señores Miembros del Consejo Superior Notarial.

- 1) El Lic. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno presenta a discusión si los miembros suplentes del Consejo Superior Notarial deben estar o no presentes en las Sesiones del Consejo Superior Notarial

El Consejo Superior Notarial discute el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2015-005-002

- a) Que los miembros suplentes estarán presentes en todas las Sesiones



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Extraordinaria N° 005-2015

03 de febrero, 2015

Pág. 3 de 3

del Consejo Superior Notarial, participando con voz y sin voto.

b) Acuerdo firme.

- 2) La Lic. Laura Mora Camacho propone analizar la problemática de la identificación de partes y que se analice la implementación de un sistema biométrico para esos efectos.

El Consejo Superior Notarial discute el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2015-005-003

- a) Se comisiona al M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo, para que realice un estudio y presente un informe al Consejo Superior Notarial en el plazo de un mes.

b) Acuerdo Firme

Se levanta la sesión a las nueve horas con cincuenta y tres minutos.


 Lic. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno
 PRESIDENTE




 Licda. Laura Mora Camacho
 SECRETARIA

